PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Expte: 2018/000348

I.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir los objetivos, metodología, desarrollo y seguimiento, resultado y plazos de respuesta del plan de Mantenimiento de los sistemas de control de accesos y CCTV que están instalados en los diferentes puertos de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, así como, cualquier instalación que pueda ser instalada por la Agencia en un futuro, de características similares.

II.- OBJETIVO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos consistiran en la elaboración y ejecución de un Plan de Mantenimiento de las instalaciones que con carácter informativo se detallan en el Anexo n.º 1, con el objetivo de asegurar que el nivel de interrupción de funcionamiento sea el menor posible. Para ello, se elaborará el consiguiente Plan de Mantenimiento orientado en tres frentes:

1. Mantenimiento Predictivo y Tecnológico: Encargado de evitar la obsolescencia de los elementos, elaboración de calendarios de chequeos, revisiones y sustituciones, de acuerdo con la sistemática predictiva del fallo, así como la mejora en las prestaciones de los sistemas.
2. Mantenimiento Preventivo: Elaboración de las revisiones con la frecuencia necesaria y, como mínimo la solicitada en este documento.
3. Mantenimiento Correctivo: Actuaciones en un plazo establecido para subsanar las averías, reparaciones e incidencias, así como el montaje de nuevos equipos suministrados por la Agencia, incluyendo la monitorización de las alarmas generadas por los sistemas, la supervisión remota de los mismos, reinicio y puesta en servicio, etc.

La ejecución de los trabajos se llevarán a cabo bajo la supervisión de una persona designada por LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA que será la responsable del buen fin de los mismos, que actuará de coordinador, así como bajo la supervisión y control de los Jefes de Zona en los que se encuentren estas instalaciones.

III.- INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO

Las instalaciones objeto del contrato son todas las existentes en los puertos de la Agencia, así como las nuevas instalaciones que se realicen dentro del periodo de vigencia del contrato, de características similares en los puertos gestionados de forma directa por LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

De las instalaciones cuyo mantenimiento es objeto esta licitación, el Contratista hará las observaciones que procedan al respecto en el Acta de Comprobación a formalizar antes del inicio del servicio. Una vez iniciado el servicio, el contratista será responsable absoluto de las instalaciones a los efectos de lo regulado en este documento, no pudiendo invocar defectos previos no incluidos en el Acta de Comprobación.

Las instalaciones que se encuentran en funcionamiento en los diferentes puertos, deberán ser inspeccionadas por las empresas licitadoras durante el plazo de licitación según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

IV.- PRESTACIONES DEL CONTRATISTA

4.1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Trabajos a realizar por el Servicio Técnico del CONTRATISTA, para la atención y reparación de averías o fallos que se produzcan en los equipos e instalaciones objeto del contrato, que supongan un anormal funcionamiento del sistema, sea cual sea su origen o causa. La reparación de estas averías, salvo los casos de exclusión contemplados en el apartado correspondiente, se realizará sin coste adicional, tanto de traslado como de mano de obra y material de acuerdo al coste mínimo indicado en el punto VII.

Asimismo, se abonará el material de mantenimiento correctivo detallado en el Anexo VI, suministrado e instalado según precios ofertados, previa aprobación y con cargo a la dotación presupuestaria consignada al efecto, por importe total de 54.000 euros (estimación 18.000 euros/año), IVA excluido.

Queda incluido en este apartado, el montaje de equipamiento y elementos suministrados por la Agencia, para su sustitución por equipos averiados, actuaciones en la fibra de vidrio, sea cual sea su causa, origen o reparación (conexiones, fusiones, etc.).

4.2) MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Revisión general del funcionamiento del sistema y de sus componentes por el Servicio Técnico del CONTRATISTA, con la frecuencia anual mínima siguiente:

CONTROL DE ACCESOS

- Red de tierra del cableado y elementos de maniobra, cuatro (4) revisiones.
- Elementos electrónicos, cuatro (4) revisiones, incluida limpieza en interior con renovación del tropicalizado si procede, así como la limpieza de la carcasa exterior.
- Elementos mecánicos, incluido engrase, cuatro (4) revisión.
- Limpieza de elementos exteriores, cuatro (4) revisión .
- Pintura de carcasas, cuatro (4) revisión y actuación si procediese.
- Cambio de lámparas en paneles de acceso, cuatro (4) revisión y actuación.
- Alimentación eléctrica de los equipos, desde el cuadro general de suministro, cuatro (4) revisiones, revisión conexiones, Pias, saneado cables y bornas, etc.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

- Limpieza con aire seco de Pc, periféricos, teclados, hasta eliminar polvo.
- El adjudicatario deberá disponer de un laboratorio y personal capacitado para efectuar la reparación de placas y equipos electrónicos.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

- Cámaras, domos, posicionadores y receptores telemétricos, dos (2) revisiones incluyendo donde proceda, engrase, limpieza de focos y ópticas y tropicalización de circuitos, limpieza, saneado y pintado de brazos, carcasas, sustitución de tornilleria oxidada por INOX 316, etc.
- Matrices, teclados, videos monitores, cuatro revisiónes (4), incluyendo donde proceda revisión de conectores, pulsadores, teclados, limpieza de cabezales, ajustes de imágenes y velocidades de grabación.
- Alimentación eléctrica de los equipos, desde el cuadro general de suministro, cuatro (4), revisión de conexiones, Pias, saneado cables y bornas, etc.
- Limpieza con aire seco de grabadores, Pc, equipos de telemetria, bornas, etc.

El Contratista elaborará al principio de cada anualidad un Plan de Mantenimiento preventivo especificando para cada elemento nombre, ubicación actuación y fecha aproximada de realización. Dichas fechas se planificaran según la frecuencia prevista y atendiendo aquellas que puedan ser más significativas y con mayor repercusión para el funcionamiento de la instalación, como serían las pretemporadas estacionales.
Resultado de este plan, unido a las intervenciones de correctivo efectuadas, la empresa entregara junto con la factura mensual, los partes e informes resultantes de este mantenimiento, con las propuestas que se pudieran generar y las actuaciones realizadas.

Si por parte del ADJUDICATARIO, no se fuese capaz de resolver una avería que a juicio de la AGENCIA denotase desconocimiento de sus instalaciones, está podrá encargar su reparación con cargo al ADJUDICATARIO.

4.3) MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO Y/O PREDICTIVO: La empresa deberá disponer de un equipo técnico cualificado, junto con un laboratorio que permita el estudio y elaboración de las averías que presenten los equipos montados en los puertos, para lo cual se dispondrá del equipamiento suficiente, junto con conocimiento de todos los sistemas y equipos, que permita su evaluación y reparación por parte del CONTRATISTA. Por tanto, el CONTRATISTA, realizará un estudio de todos los equipos y sistemas instalados, que le permita conocer y ser capaz de reparar aquellos equipos que aún puedan ser reparados, evitando a esta Agencia, desembolsos por reparaciones en Servicios Técnicos externos o, incapacidad para evaluar averías internas que deberán ser solucionas en los laboratorios de la empresa CONTRATISTA.

En el supuesto que parte del sistema o elementos aislados quedaran obsoletos o resultara conveniente su sustitución para obtener mejores prestaciones, el

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

CONTRATISTA informará por escrito y exhaustivamente de estas posibles opciones, acordando con LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA el precio del suministro del material, presentando siempre una alternativa. Los precios a aplicar por la mano de obra de instalación serán los que se establezcan de acuerdo con el anexo IV, salvo que se ejecuten durante las jornadas de trabajo del personal adscrito al contrato, en cuyo caso el coste será cero.
Para el mantenimiento del Software, y en general para una mayor eficacia en el cumplimiento de este contrato, el CONTRATISTA debe estar en condiciones de conocer, manejar, controlar y actualizar el software instalado en nuestras instalaciones ó, instalar en los sistemas sus propios desarrollos de software para el funcionamiento y comunicación de los distintos equipos y unidades, en caso de que así se considere y apruebe por el Responsable del Contrato, a riesgo y ventura del mismo y sin ningún coste para está Agencia, debiendo entregar todos los programas que se instale.

Además, dispondrá de un servicio de telefonía para atención al usuario durante toda la jornada de trabajo, de forma tal que las anomalías e interrupciones del sistema puedan resolverse de forma agíl y rápida, junto con la puesta en marcha de un correo electrónico para la comunicación de las incidencias. Será condición indispensable, la puesta en marcha de un programa del tipo HELPDESK (Redmine, Basecamp, Mantis, etc.) con acceso web con protocolo seguro https, por medio del cual el responsable del contrato realice el seguimiento de las incidencias, en dicho programa, en tiempo real se volcaran las incidencias puestas, actuación, severidad, con solución planteada y ejecutada, junto con los albaranes escaneados. La puesta en marcha de estas ayudas a la explotación y seguimiento del contrato, no podrán exceder del primer mes del servicio. Este servicio no tendra coste alguno para la Agencia.
En la actualidad se dispone de un sistema Mantis Bug Truck, del que se importaran las incidencias de los dos últimos años.

En todo momento el CONTRATISTA podrá aumentar la frecuencia de las revisiones si, a su juicio y previo acuerdo con el Jefe de Zona o persona en quien delegue, ello representa un beneficio para el buen funcionamiento del Sistema, pero siempre manteniendo la frecuencia mínima indicada en el punto anterior.

Las intervenciones de mantenimiento correctivo consistirán, siempre que ello sea posible, en retirar y sustituir la parte del equipo (placas de circuitos, terminales, etc.) averiado, que se retirará a los locales del CONTRATISTA, quedando bajo su custodia, y sustituyéndose por otra igual, o en su defecto equivalente, que quedará en uso en la instalación, siempre que circunstancias de tipo técnico no aconsejen la devolución y reinserción de la reparada, debidamente verificada, a la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA En cualquier caso la solución adoptada, sustitución o reparación, garantizará el menor tiempo posible para recuperar el funcionamiento normal. El mismo proceso descrito es válido en el caso de que, en el transcurso de una revisión periódica, y a criterio del Servicio Técnico del CONTRATISTA, fuese necesario sustituir alguna parte o elemento, debiendo constar en el parte de trabajo.

Tras la realización de cualquier acción de mantenimiento, el CONTRATISTA elaborará un PARTE de INTERVENCIÓN, que la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA tiene el derecho de exigir y el deber de firmar, si no existe desacuerdo justificado con los datos consignados en el mismo. Obviamente, no será válido el parte de trabajo que no esté

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

debidamente firmado y sellado (firma legible o nombre de la persona que firma). Dicho parte, de acuerdo a lo ya indicado, será volcado en el programa HELPDESK.
El CONTRATISTA, elaborará tantos informes técnicos sean requeridos sobre el estado de las instalaciones, de forma grafica y con detalle de la situación y descripción del alcance la situación, avería o propuesta que se estime oportuna, sin coste alguno a esta AGENCIA.

V.- HORARIOS Y PLAZOS DE RESPUESTA

Tanto las revisiones como las reparaciones, se realizarán dentro del siguiente horario: de Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 h.

El tiempo de respuesta a un aviso de avería en el Sistema no deberá ser superior a **16 horas** (computadas según el horario anterior) más el tiempo de desplazamiento desde la delegación más próxima del CONTRATISTA siempre que causas de fuerza mayor, ajenas a la voluntad de este, no lo impidan.

Si la avería es de índole **"grave"** según se define en el anexo V del presente pliego, el tiempo de respuesta será de como máximo de UN día. Este tiempo se contará desde que sea recibido el aviso por el Servicio Técnico, hasta el momento de la presencia del personal de dicho servicio en el lugar(es) de ubicación de los equipos.

Se considera que los tiempos de desplazamiento máximos desde la delegación más próxima del CONTRATISTA hasta el puerto en el que se le requiera el servicio no superará en ningún caso los límites abajo indicados:

Cádiz	1,5 horas
Huelva	1 hora
Málaga	1,5 horas
Almería	1,5 horas

En el supuesto de una avería grave, si la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA considera imprescindible para su resolución el cumplimiento de los plazos contando con los fines de semana y festivos o período no laborable, el CONTRATISTA prestará el servicio de asistencia en esos días de acuerdo con el responsable del contrato. En ese caso, el CONTRATISTA podrá facturar los costes de atención, desplazamiento, horas y dietas, según los precios del ANEXO IV.

MESES DE JULIO Y AGOSTO, durante estos dos meses, los de mayor actividad en nuestros puertos, la empresa atenderá los avisos en los mismos plazos que se describen con anterioridad, pero se incrementa a día laborable los sabados.

VI.- PERSONAL Y MEDIOS AUXILIARES DEL CONTRATISTA.

La organización y ejecución de los trabajos estará a cargo del Contratista que se someterá a las órdenes que a este respecto le dicte el Responsable del contrato. El Contratista nombrará el personal técnico y administrativo necesario en cada momento para la ejecución de los trabajos.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

El contrato dispondrá, por la parte adjudicataria, de un Jefe de Proyecto con disponibilidad y será el responsable de la comunicación con el responsable del contrato de la APPA.

El Jefe de Proyecto deberá tener titulación en Ingeniería Industrial/Telecomunicaciones o Titulación equivalente, acreditando experiencia en el desempeño de la Jefatura de Proyecto tanto en contratos de mantenimiento de sistemas de vigilancia como control de acceso en un mínimo de 3 trabajos en total, por un importe superior a 50.000 € cada uno durante los últimos 5 años.

Los técnicos de campo que se adscriban al servicio deberán acreditar:

- Titulación en FPII o superior en informática y sistemas de telecomunicaciones y acreditar experiencia en al menos 3 proyectos de mantenimiento de sistema de vigilancia y control de acceso por un mínimo acumulado de 25.000 € durante los últimos 5 años.
- Certificación para trabajos en altura.
- Curso de prevención de riesgos laborales.

El licitador dispondrá asimismo de un departamento de Desarrollo de software propio que le permita realizar los cambios que pudieran ser necesarios en el software que se dispone y que se utilice en los puertos adscritos a este contrato.

Estos requisitos se consideran solvencia complementaria conforme al art. 76 de la LCSP.

Todo el personal que intervenga en la prestación de los servicios se considerará dependiente del Contratista a todos los efectos.

Medios de elevación:

El adjudicatario deberá acreditar la disponibilidad de plataforma elevadora o, camión con canasta, para el mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas, asumiendo todos los costes derivados.

Medios de comunicación:

- Teléfono móvil único para la comunicación de incidencias en días laborables y en festivos y fines de semana
- Dirección de correo electrónico única para la comunicación por este medio.
- Portal de gestión de tickets con las características indicadas.

Disponibilidad:

El adjudicatario, deberá poner los medios necesarios para que la respuesta a las necesidades planteadas por el contrato, se realicen de forma diligente, rápida y siempre dentro de los plazos establecidos, para lo que planteará cuales serán los medios logísticos y de apoyo con que contará, debiendo obtener el conforme del responsable del contrato.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

Reuniones e informes de seguimiento:

El licitador asume que el Jefe del Proyecto deberá estar disponible para las siguientes acciones de seguimiento:

- Conferencia telefónica semanal sobre el estado del proyecto.
- Informe de seguimiento mensual que acompañará a la factura, informe que deberá ser presentado entre los días 1 y 5 de cada mes.
- Reuniones de seguimiento, a solicitud de la APPA, en sus oficinas centrales en Sevilla, con una trimestral obligatoria.

Los trabajos del Contratista estarán dirigidos por el Jefe de Proyecto con cualificación técnica suficiente a juicio de LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, que tendrá la representación del Contratista ante el responsable del contrato, y estará facultado para tomar toda clase de decisiones en nombre de aquélla. Será de su responsabilidad la Seguridad y Salud de los trabajos contratados ante los Organismos competentes.

Todo el personal que trabaje dentro del ámbito de los servicios contratados, incluso de las empresas auxiliares y subcontratistas, deberá estar asegurado de accidentes de trabajo y dado de alta en la Seguridad Social y Mutualidades correspondientes, conforme a la normativa vigente, por cuenta del Contratista, lo que en cualquier momento podrá comprobar la dirección de los trabajos o LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA exigiendo la exhibición de todos los documentos pertinentes.

LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA queda relevada por el Contratista de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de la legislación laboral que afecte al personal que intervenga en la obra.

En caso de que existan subcontratos que deberán contar con la autorización previa, preceptiva y escrita por parte del Contratista, éste será responsable del objeto de lo subcontratado como si hubiese sido ejecutado directamente por ella misma.

El Contratista notificará a LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA la relación de subcontratistas y empresas auxiliares que vayan a intervenir en los servicios, con un mínimo de quince (15) días de antelación a la fecha en que cada uno de ellos tenga previsto comenzar sus trabajos.

En lo referente al equipamiento mínimo que deberá ser llevado en el vehículo del CONTRATISTA, con el fin de que las visitas a los puertos y sus instalaciones, sean verdaderamente efectivas, se estará como mínimo a lo relacionado en el ANEXO III, siendo el responsable del contrato quién lo apruebe.

VII.-MATERIALES Y EQUIPAMIENTO

El Contratista no podrá variar los materiales y equipamientos reflejados en los anexos del presente documento. Debe entenderse, que el adjudicatario debe conocer y mantener no solo los equipos, sino el sistema de software que se encuentra operativo, siendo a riesgo y ventura del adjudicatario, si se decidiese cambiarlo, el coste del cambio de todos los equipos,

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

sistemas, lectores, etc, dejando en perfecto estado de funcionamiento todo el sistema. Cualquier cambio o modificación en los materiales y equipamiento previstos deberá ser aprobado previamente por el Responsable del Contrato.

Queda incluido el pequeño material necesario para la realización de trabajos de mantenimiento, tal como cinta aislante, clemas, conexiones, terminales, etc. y cualquier material cuyo valor unitario no supere los 100.-€, IVA excluido.

Los materiales que se empleen en la ejecución de los servicios deberán cumplir, además de las normas y calidades previstas en el PPT, toda la normativa que le sea de aplicación.

LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA podrá ordenar retirar, aún después de colocados, aquellos materiales que no se ajusten a las especificaciones de calidad o ejecución, o no se correspondan con lo aprobado.

Si LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA tuviera razones para estimar que existen defectos en la ejecución de los trabajos podrá, en cualquier momento, ordenar la extracción de los testigos precisos, ensayos o pruebas, necesarios para reconocer las instalaciones que suponga defectuosas. Si el resultado de los análisis y ensayos confirma la existencia de defectos, serán de cuenta del Contratista todos los gastos que se ocasionen, incluidos los ensayos y análisis, siendo de cuenta de LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA en caso contrario y siempre que no corresponda al programa de ensayos ordinarios.

C.I.F.: Q-9155023F

VIII.- EXCLUSIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Reparaciones debidas a daños causados en los equipos producidos por manipulaciones extrañas o de terceros y a accidentes catastróficos, entre otros: incendios, terremotos, desprendimientos y en general de "fuerza mayor", así como robos o violentaciones.

Reparaciones debidas a daños causados por manifiesto inusual uso o abuso de los equipos, o por accidentes fortuitos o intencionados.

Averías o desajustes producidos por el traslado de los equipos de su primitivo e inicial emplazamiento, salvo que dichas tareas sean encargadas al CONTRATISTA, o exista autorización para ello de este por escrito.

IX.- LICENCIAS:

Será de cuenta del CONTRATISTA las licencias, acometidas, honorarios, seguros y garantías de la construcción e instalaciones, así como las medidas de Seguridad e Higiene necesarias para la realización del contrato.

Del cumplimiento sobre cualquier otra obligación que por Ley o disposición administrativa corresponda cumplir al CONTRATISTA, LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA podrá exigir, en cualquier momento, la exhibición del justificante de pago.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

X.- PRECIOS

Junto con el precio que se solicita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se deberá explicitar e incluir en el sobre nº 3 precios unitarios de los elementos que se detallan en los anexos IV y VI de este documento y del PCAP. Estos precios tendrán validez para toda la vigencia del contrato. Los precios del anexo VI no implican compromiso por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para su adquisición, sino que en cualquier caso se estará sujeto a la legislación sobre contratación de la Administración Pública, pudiendo está Agencia solicitar precios alternativos y, siendo instalados por el CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en este PPT.

XI.- PENALIDADES

El incumplimiento de los plazos en la implantación de los sistemas y del programa de actuaciones y preventivo puede paralizar la prestación de los servicios portuarios por ello se determinan las siguientes penalidades distintas a las previstas en el artículo 193 LCSP por retraso en la ejecución del contrato:

1. Tiempo de respuesta superior al indicado en el apartado V: 250 €
2. Tiempo de respuesta superior al indicado en el apartado V para averías graves: 500 €

C.I.F.: Q-9155023F

XII.- INFORME ESTADO INSTALACIONES Y MENSUAL

La empresa adjudicataria realizara en el primer mes de funcionamiento del servicio, inspección de todos los equipos y sistemas que se dispone en los puertos, emitiendo informe e inventario donde reflejara de forma documentada y grafica el estado de operatividad y disponibilidad de los mismos.

La presentación de este informe, junto con el mensual de la actividad desarrollada, será condición indispensable para el abono de la facturación correspondiente.

El Técnico del Área de Explotación

Fdo. Jorge J. Ruiz Soler

Conforme

Fdo.: Francisco José Martínez Romero
Jefe Dpto. Mantenimiento e Instalaciones

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

ANEXO I
RELACIÓN DE ELEMENTOS AFECTADOS POR EL CONTRATO

Se indica a continuación, los elementos de control de accesos y vigilancia por CCTV existentes y que serán objeto del contrato de mantenimiento.

Se consideran elementos comunes, por ejemplo, los siguientes:

- Sistema de alimentación eléctrica de los equipos y sus protecciones, desde cuadro general de alimentación.
- Central de interfonía y secundarios para comunicación con las barreras, pilonas, las puertas de pantalanes, aseos y varadero.
- Pupitre de mando y control de terminales de control de accesos.
- Barreras, puertas y pilonas de control de accesos con todos sus accesorios, balizas tipo semáforo, lector de tarjetas, espiras de detección de vehículos, motores, etc.
- Lectores de tarjetas de proximidad, placa base, display de comunicación, fuente de alimentación, conexiones y elementos auxiliares del control de accesos, cerraduras de las tapas de los monolitos de INOX, elementos auxiliares del sistema, reles, cableado, clemas, terminales, etc.
- Posicionadores telemétricos, objetivos y carcasas de las cámaras y domos de CCTV.
- Grabador concentrador de imágenes, Keyboard de CCTV, disco duro.
- Monitores de visionado de imágenes.
- Cámaras, domos y sus elementos auxiliares.
- Minimatriz y multiplexor donde no hay grabador/concentrador.
- Pc de control de accesos y CCTV.
- Cajas de conexiones, bornas y clemas de conexión, cableado de datos, etc.

En ningún caso la relación de elementos incluida en el presente anexo pretende ser una relación exhaustiva del material objeto del contrato, de forma que se entiende que el alcance del mantenimiento contratado contempla la totalidad de la instalación de control de accesos a vehículos y peatonal a pantalanes, varadero y aseos, así como la totalidad de la instalación de vigilancia por CCTV de cada puerto.

C.I.F.: Q-9155023F

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

ANEXO II
INSTRUMENTAL PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO

- Entorno de laboratorio para comprobación de dispositivos Capdrive: PC, emisor y mínimo dos receptores.
- Teclado para configuración de terminales Captor
- Teclado para configuración de terminales Kronos
- Tester de CCTV compatible con cámaras analógicas, HD e IP.
- Osciloscopio digital
- Osciloscopio digital portable con analizador de protocolos
- Medidor de tierras
- Multímetro digital
- Tester de red
- Soldador de estaño inalámbrico
- Hub de red
- Fuente de alimentación regulable y cortocircuitable
- Compresor de aire portátil
- Comprobador de fuentes de alimentación de PC
- Tester de fibra óptica
- Emisor láser fibra óptica
- Fusionadora de fibra óptica
- Escalera
- Pinza amperimétrica
- Termómetro por infrarrojos
- Monitor con entradas de vídeo VGA, HDMI/DVI y vídeo compuesto (coaxial)
- Carrito portacargas
- Engastadora para terminales faston
- Engastadora para terminales de punta hueca
- Crimpadora RJ45 hembra
- Crimpadora RJ45 macho
- Crimpadora BNC
- Tijeras, pelacables y otras herramientas de corte
- Alicates de precisión, tenazas y otras herramientas de presión
- Juego de llaves de carraca
- Juego de destornilladores: planos, Philips, torx, allen...
- Juego de destornilladores de precisión
- Guía pasacables de 25m
- Conversor USB/serie
- Conversor de protocolo RS232/422/485
- Medidor de cobertura WiFi
- Flejadora para fleje de acero inoxidable

C.I.F.: Q-9155023F

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

ANEXO III
MATERIAL EN STOCK QUE DEBERA ESTAR EN LOS VEHICULOS Y A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO

Cada vehículo en servicio deberá disponer del siguiente material para poder hacer frente a cualquier intervención que deba realizar sin depender del envío de piezas desde sus oficinas o desde el proveedor:

Display para terminal serie
Display para terminal IP
Lector de tarjetas para terminal
Lector de tarjetas de sobremesa
Placa terminal serie
Placa terminal IP
Cable display
Batería para terminal
Fuente de alimentación industrial 12VDC
Fuente de alimentación industrial 24VDC
Transformador industrial 230VAC/12-24VAC
Relé industrial 230VAC
Relé industrial 12VDC
Relé industrial 24VDC
Pulsador estanco antivandálico para panel
Altavoz de interfonía
Detector magnético de bucle
Temporizador c-din
Kit de fotocélulas emisor/receptor
Disco duro 1Tb especial CCTV
Cámara analógica box
Cámara analógica domo
Cámara IP bullet con IR
Keyboard/joystick PTZ
Soporte cámara a poste
Kit de transceivers FO/coaxial para video y PTZ
Punto de acceso WiFi dual-band
Inyector Hi-PoE
Kit de tornillería inoxidable A4
Adaptador de corriente 12VDC
Kit de convertidores UTP/coaxial
Switch 8P 10/100/1000 19"
Módulo GBIC FO multimodo
Conectores RJ45 macho y hembra
Bornas c-din 2.5mm2
Kit de metacrilatos de reposición para pantalán

C.I.F.: Q-9155023F

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

ANEXO IV

PRECIOS UNITARIOS
LABORABLES

Desplazamiento :	.....euros/Km.
Hora Técnico :	.....euros/hora.
Dieta :	.....euros/persona.
1/2 Dieta:	.....euros/persona.
Alojamiento:	.....euros/persona.

MANTENIMIENTO 365 DÍAS AL AÑO
FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

Desplazamiento :	.....euros/Km.
Dieta :	.....euros/persona.
1/2 Dieta:	.....euros/persona.
Alojamiento:	.....euros/persona.
Hora Técnico :	.....euros/hora.

Se deberá incluir en la oferta cualquier otro concepto facturable distinto de los indicados en los apartados anteriores, lo que será requisito indispensable para su abono posterior.

Todos estos precios unitarios se especificarán en la oferta sin incluir I.V.A.

CONDICIONES DE APLICACIÓN DE KILOMETRAJE Y DIETAS.

1.- El kilometraje aplicado será el siguiente :

Distancias Kilométricas que se abonaran a la empresa contratista al punto de mantenimiento ó reparación, siempre que así corresponda y no este incluido. (Kilometraje total a facturar, calculado en base a ida y vuelta)

Puerto de Chipiona	110.Km.
Puerto de Rota	100.Km.
Puerto de Bonanza	120.Km.
Puerto América	30.Km.
Puerto de Sancti Petri	90.Km.
Puerto de Gallineras	90.Km.
Puerto de Barbate	140.Km.
Puerto de La Atunara	230.Km.
Puerto de Conil	100.Km.
Puerto de Ayamonte	130.Km.
Puerto de Isla Cristina	100.Km.
Puerto de El Terrón	80.Km.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

Puerto de Mazagón	55.Km.
Puerto de Punta Umbría	50.Km.
Puerto de Fuengirola	70.Km.
Puerto de Caleta de Vélez	90.Km.
Puerto de Roquetas de Mar	50.Km.
Puerto de Marbella	130.Km.
Puerto de Estepona	200.Km.
Puerto de Carboneras	140.Km.
Puerto de Garrucha	180.Km.
Puerto de Villaricos	200.Km.
Puerto de Adra	60.Km

En ningún caso, se abonaran gastos por kilómetro superiores a los 0,35 euros/Km.

2.-Abono de dietas : Siempre que el período de tiempo de desplazamiento de ida, actuación y desplazamiento de vuelta llegue hasta las 15.00 h. (abono medias dieta almuerzo), o hasta las 22.00 h. (abono media dieta cena). A estos efectos el inicio de la jornada serán como máximo las 8 horas. El importe máximo a abonar por esta media dieta será de, 20 euros.

3.-Alojamiento: Llegado cierto punto de la jornada, sin haberse completado la actuación y atendiendo a los criterios de cansancio de los operarios, inoperancia por las condiciones de nocturnidad ambiental, de espera de repuestos inusuales, fuerza mayor, y en definitiva a cualquier otra condición razonable, se puede hacer preciso el alojamiento del operario. En cualquier caso LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA siempre tendrá opción de elegir entre el alojamiento, o la vuelta y el regreso al día posterior, respetando un tiempo de descanso de 8 horas. En todas estas condiciones, el tiempo de desplazamiento se considera tiempo trabajado.

Los precios solicitados, deberán constar en el sobre número 3, tal y como establece el PCAP.

C.I.F.: Q-9155023F

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

ANEXO V
AVERÍAS CONSIDERADAS GRAVES.

Serán aquellas que se consideran de vital importancia en la operatividad del sistema entendiendo como tales las relacionadas con los accesos principales a puertos (barreras de entrada y salida de vehículos) y las generales de comunicaciones de interfonía y actuaciones remotas.

1.-Barrera, pilona, equipo de control de acceso no funciona.

2.-Avería en el pupitre ó del sistema de interfonía que impide la comunicación con todos los secundarios.

3.-Avería en el pupitre de actuaciones remotas de control de acceso a pantalanes y servicios portuarios, que impide la actuación sobre el conjunto de elementos.

4.- Avería en el sistema central de CCTV que impide el funcionamiento generalizado de todas las cámaras.

C.I.F.: Q-9155023F

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

ANEXO VI

MATERIAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
(Anexo VI PPT)

El contrato consigna una partida de 54.000 € (IVA excl.) para material de mantenimiento correctivo (18.000 €/año).

Los precios se indicarán sin IVA.

CONTROL DE ACCESOS

A.- Sistema de Terminales

Concentrador de comunicaciones	.- euros
Terminal de control de accesos para pantalán, aseos y barreras, completo IP	.- euros
Lector de tarjetas para terminal *Lector de tarjetas para terminal Proximity P 75*	.- euros .- euros
Placa base terminal serie *Placa base terminal IP*	.- euros .- euros
Placa base terminal Net 2 Plus *Unidad de control Net2 Plus PoE en caja de Plástico, con fuente de alimentación*	.- euros .- euros
Lector de proximidad RS-232 (salida barreras)	.- euros
Tarjeta expansión para control de las barreras	.- euros
Display para terminal serie *Display para terminal IP* *Cable display*	.- euros .- euros .- euros
Relé industrial 230V *Relé industrial 12VDC* *Relé industrial 24VDC*	.- euros .- euros .- euros
Transformador industrial carril 230V/12-24VAC	.- euros
Lector de tarjetas de sobremesa	.- euros

C.I.F.: Q-9155023F

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

Lector de tarjetas de sobremesa Net2	
Fuente de alimentación para activación cerradura terminal de acceso 12V *Fuente de alimentación para activación cerradura terminal de acceso 24V*	.- euros .- euros
Protección alimentación 220 V ó comunicaciones (10A)	.- euros
Altavoz de interfonia exteriores con membrana plástica	.- euros
Kit de fotocelulas emisor/receptor	.- euros
Temporizador c-din	.- euros
Detector magnético de bucle	.- euros
Batería de terminal de accesos	.- euros
Cerradura CISA, existente en los puertos completa	.- euros
Muelle control cierre puerta de acceso a pantalanes y aseos	.- euros
Pulsador estanco instalado para apertura puerta pantalan desde el interior	.- euros
Metacrilatos lector tarjeta y display	.- euros
Metacrilatos identificación pantalanes	.- euros
Tapa trasera completa en INOX 316 L de cierre de terminales	.- euros

B.- Sistema de detección :

Detector de presencia de vehículos (1 canal), espira	.- euros

C.- Elementos mecánicos :

Barrera completa (mástil 5 metros), calidad comparable a nuevas existentes, se identificará marca y modelo (Automatic Systems, modelo BL229)	.- euros
Mástil de barrera 4 metros de longitud	.- euros
Tarjeta electrónica de control barrera	.- euros
Armario/monolito INOX de control y accionamiento barrera	
Final de carrera barrera	.- euros
Muelle de barrera	.- euros
Carrocería simple altura de acceso vehículos con frontal de acero inoxidable	.- euros

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

Semáforo rojo - verde (libre - ocupado)	.- euros
Semáforo ámbar de precaución	.- euros

D.- Interfonía :

Interfono secundario normal e IP	.- euros
Central de interfonía 15 canales, normal e IP	.- euros
Central de interfonía 10 canales, normal e IP	.- euros

E.- Actuación Remota :

Pupitre completo hasta 5 pantalanes	.- euros
Pupitre completo hasta 15 pantalanes	.- euros
Pulsador pupitre	.- euros

F.- Cables :

Ml Manguera 3 x 2,5 mm, normal y apantallado	.- euros
Ml Manguera 2 x 1,5 mm, normal y apantallado	.- euros
Ml Cable UTP categoria 6 exteriores, reforzado antiroedores	.- euros
Ml Manguera 2 x 2,5 mm, normal y reforzado	.- euros
Ml FO 8 pares para exteriores, OM3 reforzado anima metálica	.- euros
Ml FO 16 pares para exteriores, OM3 reforzado anima metálica	.- euros
Ml Cable coaxial RG-59	.- euros

CCTV.

1. SISTEMA DOMO

Domo IP 3 MP , IP 66, IK10, día/noche,	.- euros
Cámara IP Bullet con IR	.- euros
Cámara IP 4MP, IP 67, IK10, día/noche	.- euros
Kit de transceivers FO/ coaxial para video y PTZ	.- euros

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F

Kit de convertidores UTP/coaxial	.- euros
Inyector Hi.PoE	.- euros
Keyboard/joystick PTZ con display	.- euros
Fuente de alimentación para Domo/cámara	.- euros
Caja de conexiones poliester estanca y fijación a poste 40x40	.- euros
Caja de conexiones poliester estanca y fijación a poste 50x50	.- euros
Switch industrial 8 puertos PoE	.- euros
Switch industrial 4 puertos PoE	.- euros

2. SISTEMA CONVENCIONAL

Cámara color día / noche	.- euros
Zoom motorizado 12/120 mm	.- euros
Posicionador exterior	.- euros
Cabina exterior	.- euros
Tarjeta receptor telemétrico	.- euros

3. CENTRO DE CONTROL

Grabador digital 32 canales IP	.- euros
Grabador digital 16 canales IP	.- euros
Disco duro 4Gb	.- euros
Teclado IP + joystick de control	.- euros
Monitor led 19" con entrada de vídeo compuesto	.- euros

Los precios indicados no son valorables a efectos de la oferta y no implican compromiso por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para su adquisición.

De todo el sistema de control de accesos, se ofertará por duplicado los modelos de la marca KRONOS-CAPTOR existentes en la actualidad y, de la firma PAXTON, pudiendo incluirse una tercera variante.

En el resto de equipamiento, se deberá establecer marca y modelo de los equipos ofertados.

El presente listado, deberá constar en el sobre número 3.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 72 00. Fax: 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

C.I.F.: Q-9155023F